

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Jueves 24 de noviembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-2022-0029

REFERENCIA: LICITACIÓN NO. FID-2022-0029 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL NO. SIETE (7) DEL PROYECTO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

A continuación, se presenta el listado de los Oferentes / Proponentes que presentaron Ofertas en el proceso de referencia, a saber:

Ítem	Oferentes Participantes
1	Consortio Therrestra - Estel , conformado por las empresas: a) Therrestra, S.A.S.; y b) Estel Ingeniería y Obras, S.A.
2	Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Ecocisa , conformado por las empresas: a) Constructora Interamerica (CINTER), S.R.L; b) Arquiconstrusa, S.R.L.; y c) Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L.
3	Consortio Cocaro Development , conformado por las empresas: a) Constructora Mar, S.R.L.; y b) Right Construction, S.R.L.
4	Consortio Antillean - Obinsa , conformado por las empresas: a) Antillean Construction Corporation, S.R.L.; y b) Obinsa, S.R.L.
5	Constructora del País (CODELPA), S.R.L.
6	Agapanthos Project Limited, S.R.L.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica “**Sobre A**”, presentadas en el proceso de licitación FID-2022-0029 correspondiente a la Contratación para la Construcción del Hotel No. Siete (7) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien remitirles este informe, extracto del acta de Apertura del “**Sobre A**” con las siguientes consideraciones:

Oferente	Subsanaciones
<p>1. Consorcio Therrestra – Estel</p>	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubriciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HOTEL FINEST PUNTA CANA EXCELLENCE • HOTEL GRAN BAHIA PRINCIPE EL PORTILLO, REMODELACION • CLUB MED MICHES PLAYA ESMERALDA • AMPLIACION LUXURY BAHIA PRINCIPE • HOTEL EXCELLENCE PUNTA CANA • HOTEL EL CARMEN • FANTASIA BAHIA PRINCIPE • LUXURY BAHIA PRINCIPE AMBAR • PLAYA NUEVA ROMANA • LUXURY BAHIA PRINCIPE SAMANA • LUXURY BAHIA PRINCIPE BOUGANVILLE • HOTEL GRAN BAHIA PRINCIPE EL PORTILLO, HABS • HOTEL GRAN PALLADIUM PUNTA CANA • OCEAN EDEN BAY H10 • OCEAN CORAL SPRING • ROYALTON NEGRIL • ROYALTON BLUE WATERS • ZOETRY MONTEGO BAY • IBEROSTAR ROSE HALL • LUXURY BAHIA PRINCIPE JAMAICA, DON PABLO • HOTEL ROYALTON SANTA LUCIA <p>2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite la disponibilidad (ya sea propio o alquilado), conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baños portátiles
<p>2. Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Ecocisa</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Constructora Interamerica (CINTER), S.R.L., debe suministrar el Registro Mercantil actualizado, en virtud de que el aportado no se encuentra vigente.</p>

2. Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA), S.R.L., debe suministrar el Registro Mercantil actualizado, en virtud de que el aportado no se encuentra vigente.

Documentación técnica:

1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:

- LA ROSA DE BAYAHIBE, DREAMS DOMINICUS LA ROMANA
- RESIDENCE VIBE
- TORRE BOCA DEL MAR, BOCA CHICA
- TORRE BOCA DEL MAR 2, BOCA CHICA
- TORRE BOCA DEL MAR 3, BOCA CHICA
- MARBELLA
- DECORACIONES DE HOTEL SUNSCAPE
- REMODELACION BARCEL DOMINICAN BEACH
- REMODELACION TROPICAL BEACH RESORT & SPA
- RESIDENCIAL SUITS CABARETE
- SUNRISE SUITES
- CORAL COSTA CARIBE
- MOXY HOTELS
- ROYAL LAKE Y VILLAS
- APARTA HOTEL BOCA DEL MAR
- DEL MARE RESIDENCE BAYAHIBE

2. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite la disponibilidad (ya sea propio o alquilado), conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:

- Manipulador telescópico (telehandler)
- Minicargador
- Baños portátiles

3. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:

	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Obra • Gerente Técnico de Obra • Gerente de Construcción de Obra • Encargado de Arquitectura • Encargado de Instalaciones Electromecánica • Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias • Ingeniero/Arquitecto Residente 3 • Ingeniero/Arquitecto Residente 4 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1 • Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE) • Encargado de Control y Seguimiento Ambiental • Encargado de Control de Calidad • Encargado de Topografía <p>4. El Oferente/Proponente debe presentar el cronograma de trabajo en formato editable Project. <i>(se le solicita de manera editable ya que el suministrado contenía un error por lo que el archivo no se puede abrir correctamente para evaluar).</i></p>
<p>3. Consorcio Cocaro Development</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. Constructora Mar, S.R.L., debe suministrar el Registro Mercantil actualizado, en virtud de que el aportado no se encuentra vigente.</p> <p>2. Consorcio Cocaro Development, debe suministrar el Acto Notarial por el cual se formaliza el Consorcio debidamente notariado, en virtud de que el aportado no se encuentra notariado.</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero/Arquitecto Residente 2 • Ingeniero/Arquitecto Residente 5
<p>4. Consorcio Antillean - Obinsa</p>	<p>Documentación financiera:</p> <p>1. Obinsa, S.R.L., debe suministrar el IR-2 del año dos mil veintiuno (2021)</p>

	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite la disponibilidad (ya sea propio o alquilado), conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ligadora (hormigonera) (>=1.5 fundas) • Contenedor de oficinas (40')
<p>5. Constructora del País (CODELPA), S.R.L</p>	<p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REMOD. HOTEL HODELPA GRAN ALMIRANTE, SANTIAGO • REMOD. DREAM PALM BEACH, PC • REMOD. DREAM PALM BEACH, LA ROMANA • AMPLIACION CHIC BY ROYALTON RESORT • AMPLIACION AL SOL TIANA CAP CANA • NOW ONYX, PC • SECRETS CAP CANA • REMOD. SUNSCAPE, PUERTO PLATA • AMPLIACION CATALONIA GRAND DOMINICUS • REMOD. EL EMBAJADOR ROYAL HIDEAWAY • PALMERAS DEL ESTE 1 Y 2 • ROYALTON BAVARO • OCEAN EL FARO H10 • LOPESAN COSTA BAVARO • AMPLIACION NOW ONYX • HOTEL DREAMS MACAO • AMPLIACION KINAM HOTEL • AMPLIACION HYATT ZIVA Y HYATT ZILARA • AMPLIACION ROYALTON BLUE WATERS, MB • HIDEAWAY AT ROYALTON NEGRIL • EXCELLENCE OYSTER BAY • HOTEL PLAYA BAVARO BEACH • HOTEL BOUTIQUE DALAN • HOTEL BOUTIQUE DALAN

	<ul style="list-style-type: none"> • PB HOTEL • WHITE DIAMONDS HOTELS • OCEAN UVERO ALTO • AMPLIACION ROYALTON ANTIGUA <p>2. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de Obra • Gerente Técnico de Obra • Gerente de Construcción de Obra • Encargado de Arquitectura • Ingeniero/Arquitecto Residente 1 • Ingeniero/Arquitecto Residente 2 • Ingeniero/Arquitecto Residente 3 • Ingeniero/Arquitecto Residente 4 • Ingeniero/Arquitecto Residente 5 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2 • Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE) • Encargado de Control y Seguimiento Ambiental • Encargado de Control de Calidad • Encargado de Topografía <p>3. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones del CODIA del personal siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)
<p>6. Agapanthos Project Limited, S.R.L.</p>	<p>Documentación financiera:</p> <p>1. El Oferente/Proponente debe suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que tiene acceso a crédito por un monto mínimo de (RD\$550,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p>

2. El Oferente/Proponente debe suministrar Estados Financieros Definitivos Auditados y Firmados por un CPA del año dos mil veintidós (2022). Se solicita del año dos mil veintidós (2022), ya que su cierre fiscal culmina en el mes de marzo de cada año, por lo que el del año dos mil veintidós (2022) es su último cierre fiscal.

Documentación técnica:

1. El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica, esto es a través de contratos de obras, cubicaciones de obras o certificaciones de parte del contratante donde se establezcan la cantidad de habitaciones y el metraje de las mismas, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:

- HOTEL ALL SUITES
- HOTEL BAVARO PRINCESS ALL SUITES CASINO (REFORMA)
- HOTEL BAVARO PRINCESS ALL SUITES CASINO
- CLIFF ESTATE VILLA LOT 1
- RESORT 5 ESTRELLAS LUX
- HOTEL DE CASA DE CAMPO
- REFORMAS VARIAS HOTEL CLUB MED
- PLAYA GRANDE GOLF & OCEAN CLUB
- HOTEL SERENADE
- HOTEL TEMPTATION
- REFORMAS HOTEL SIRENIS
- HOTEL HAMPTON BY HILTON
- REFORMAS HOTEL HARD ROCK & CASINO

2. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones de las obras hoteleras y/o similares realizadas, conforme a la información presentada en los Formularios SNCC.D.045 Y SNC.D.048. En caso de que dichas certificaciones sean emitidas por el mismo Oferente/Proponente, deberá estar acompañada de la certificación de TSS o contratos, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, de los siguientes puestos:

- Director de Obra
- Gerente Técnico de Obra
- Gerente de Construcción de Obra
- Encargado de Arquitectura
- Encargado de Instalaciones Electromecánica
- Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias
- Ingeniero/Arquitecto Residente 1
- Ingeniero/Arquitecto Residente 2
- Ingeniero/Arquitecto Residente 3

	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero/Arquitecto Residente 4 • Ingeniero/Arquitecto Residente 5 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 1 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2 • Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE) • Encargado de Control y Seguimiento Ambiental • Encargado de Control de Calidad • Encargado de Topografía <p>3. El Oferente/Proponente debe presentar certificaciones del CODIA del personal siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente Técnico de Obra • Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias • Ingeniero/Arquitecto Residente 1 • Ingeniero/Arquitecto Residente 2 • Ingeniero/Arquitecto Residente 3 • Ingeniero/Arquitecto Residente 4 • Ingeniero/Arquitecto Residente 5 • Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto 2 • Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE) • Encargado de Control y Seguimiento Ambiental • Encargado de Topografía
--	--

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitir los documentos a subsanar a más tardar el día veintiocho **(28) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)**, pudiendo remitir los mismos antes de la fecha indicada. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas. La información deberá ser presentada en un (1) original y dos (2) copias.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una (1) memoria USB.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES